

Vino es con Licencia del Sr. D. Juan de
Vieja y Salamanca. Correo. y Justicia mayor de la
de Murcia o su Alcalde mayor, los señores capitanes
largos desde luego por lo que les toca con el fin de
se de, causación de la referida cantidad de
su fecho expresado y para su mayor observancia
se Manda a los señores Correo o Alcalde mayor
para que en su Oficio lo ignore y baya todo
glado segun su Mag. Comanda por su Real
cacho y lo firmaron de los D. Capitanes
lo que supieron de que lo elen. Day fecho
Joseph Lopez Anton Sanchez

Por Suma

Juan Bernal

Auto. En la Ciudad de Murcia en Diez e de Nouembre mill e
Seeteientos Veinte y Seete el Sr. D. D. Vicente Correo
Salamanca Cavallero del Orden de Alcántara Correo
de la Ciudad y Sup. Gral. de todas las Rentas
Reales de ella y su Reyno: Sabiendo Ciento estos autos
y testimonio dado por el Sr. D. del Ayuntamiento de la
Villa de Joruna sobre haverse satisfecho a los Contadores
en dicho testimonio anualmente las Cantidades
que en el Se los pexan = quando querin perjuicio

